



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 110 - 2009- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

Callao, 24 JUN. 2009

VISTOS:

El INFORME N° 46-2009-GRC/GRDS-LRR de fecha 24 de junio de 2009, emitido por el Especialista en Promoción y Gestión MYPES;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 006-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 19 de enero del 2009, se aprobó el Expediente de la Actividad: **“DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA ENTREGA DE MOBILIARIO ESCOLAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION CALLAO 2009”**, con un presupuesto desagregado de **S/. 246,855.35 (Doscientos Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco con 35/100 Nuevos Soles)**, con precios al mes de enero de 2009, con un plazo de diez (10) días hábiles, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 043-2009- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 31 de marzo del 2009, se aprobó con eficacia anticipada el Reinicio de la Actividad de la Actividad citada, con un presupuesto desagregado de **S/. 246,855.35 (Doscientos Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco con 35/100 Nuevos Soles)**, con precios del mes de enero de 2009, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante el Artículo Segundo y Tercero de la Resolución antes glosada, se aprobó la Modificación del Plazo de la Actividad citada, el mismo que en total será de cuarenta (40) días calendarios, según Cronograma de Ejecución, y asimismo se aprobó Modificación del Presupuesto Analítico Desagregado de la Actividad, en lo que respecta internamente a la Especifica de Gasto 2.3.2.7.11.99 - SERVICIOS DIVERSOS, sin modificar el marco presupuestal, aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 006-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO de fecha 19 de enero de 2009;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 078-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 07 de mayo de 2009, se aprobó la Ampliación de Plazo del Expediente de la Actividad citada, por cuarenta y cinco (45) días naturales, sin incrementar el marco presupuestal aprobado, mediante Resolución Gerencial Regional N° 006-2009- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 19 de enero del 2009, que se computan del 11 de mayo hasta el 24 de junio de 2009, según Cronograma de Ejecución;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 105-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 09 de junio de 2009, se aprobó la Modificación del Presupuesto Analítico Desagregado por ampliación de marco presupuestal de la Actividad citada, por la suma de **S/. 253,700.35 (Doscientos Cincuenta y Tres Mil Setecientos con 35/100 Nuevos Soles)**, y asimismo se Actualiza el Valor Referencial con precios al mes de mayo de 2009;

Que, mediante Informe N° 46-2009-GRC/GRDS-LRR de fecha 24 de junio de 2009, emitido por el Especialista en Promoción y Gestión MYPES (Responsable de la Actividad), solicita la Segunda Ampliación de Plazo por ochenta y tres (83) **días naturales**, sin incrementar el marco presupuestal aprobado Resolución Gerencial Regional N° 105-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 09 de junio de 2009, que se computan del **25 de junio al 15 de setiembre de 2009**, según CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN, tal como consta en el **ANEXO N° 01** que debidamente visado forma parte integrante en la presente resolución;



Que, asimismo el Responsable sustenta que la citada Ampliación de Plazo se debe a consecuencia de una reprogramación de acciones consignadas en la Actividad para cumplimiento del objetivo, dichas acciones obran en el **CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN** de la Actividad, que en Anexo N° 01 debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución, precisando que dicha ampliación tendrá como finalidad el cumplimiento del saldo final de las metas físicas – financieras de la Actividad;

Que, el Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deportes, Recreación, Vivienda y Saneamiento; da conformidad a lo solicitado por el responsable de la Actividad, según proveído s/n de fecha 24 de junio de 2009 inserto en el Informe N° 46-2009-GRC/GRDS-LRR de fecha 24 de junio de 2009, emitido por el Especialista en Promoción y Gestión MYPES;

Que, de los informes de vistos se evidencia que el Cronograma de ejecución de la actividad adolece de ciertas deficiencias, ocasionando el retraso en el logro de las metas y objetivo de la acotada, siendo necesario se adopten las acciones pertinentes para determinar las responsabilidades a que hubiera lugar;

Que, estando a lo recomendado y las razones expuestas, resulta procedente realizar la ampliación de plazo, en razón del cual es conveniente toda vez que ello implica que las acciones y actos para el logro de sus metas y fines sean concordantes entre si; para tal efecto se expide el acto administrativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General; la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG –Normas de Control Interno;

De, conformidad al Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo del 2008 y sus modificatorias, y las facultades delegadas por el artículo tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009 de fecha 29 de abril de 2009, contando con el visto de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deportes, Recreación, Vivienda y Saneamiento;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO: APROBAR, por las razones expuestas, la **SEGUNDA AMPLIACIÓN DE PLAZO** del Expediente de la Actividad **"DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA ENTREGA DE MOBILIARIO ESCOLAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION CALLAO 2009"**, por ochenta y cinco (85) días naturales, sin incrementar el marco presupuestal aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 006-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 31 de marzo de 2009, que se computan del **25 de junio hasta 15 de setiembre de 2009**, según **CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN**, que en ANEXO N° 01 debidamente visado forma parte integrante en la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GIOCONDA TRIPI MORALES
 Gerente Regional de Desarrollo Social

ANEXO N° 01

CRONOGRAMA DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD

ACTIVIDAD "DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA ENTREGA DE MOBILIARIO ESCOLAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO 2009".

ACTIVIDADES /ACCIONES	PLAZO DE EJECUCION: 85 DIAS	AMPLIACION DE PLAZO: 83 DIAS
	01/04/2009 AL 24/06/2009	25/06/2009 AL 15/09/2009
1. Ejecución del Proceso de Adquisición y Contrataciones de los Bienes, Insumos y Servicios requeridos para la ejecución de la Actividad.	X	X
2. Coordinaciones con la DREC	X	
3.- Coordinación con los representantes de las instituciones educativas .	X	
4. Ejecución de la Actividad	X	X
5. Informe Financiero y cierre de la Actividad.	X	X

